

ANEXO
CARTILLA DE INFORMACIÓN
AHORRO PROGRAMADO

El presente documento forma parte integrante de las condiciones aplicables al Contrato De Productos De Depósitos y Servicios Financieros, suscrito por las partes.

Nombre: <X1>	DNI/RUC: <X2>
Agencia	<X3>
Nº de Cuenta	<X4>
Modalidad de Cuenta	<X5>
Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual Fija	<X6> Expresada a 360 días
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual TREA	<XT>
Tasa de Incentivo	<X7>
Fecha De Corte para abono de intereses	Al final del Plazo Pactado
Fecha de Corte para abono de Incentivos	Al final del Plazo Pactado
Fecha Fin Periodo	<X12>
Monto Total a Retirar al final del periodo (*)	<X23>
Frecuencia de Capitalización	Diaria
Gastos y Comisiones Aplicables	De acuerdo a tarifario vigente

DATOS DE LA APERTURA

Monto y Moneda de la apertura – <X30>	<X14>
Tributos ITF(0.005)% - <X31>	<X15>
Total Efectivo (Apertura mas tributos)	<X16>
Plazo	<X17>
Frecuencia de depósito	<X21>
Fecha de Apertura	<X18>

AFILIACIÓN AL ENVÍO DE EXTRACTO DE CUENTA MENSUAL

NOMBRE	NOMBRE_CLIENTE1- NOMBRE_CLIENTE2- NOMBRE_CLIENTE3
Afiliación	SI-NO-SI
Medio de envío	Físico- -Electrónico
Dirección o correo electrónico	DIREC1- -CORREO

INFORMACIÓN ADICIONAL

- (*) El monto incluye el total de los importes depositados, el interés y el incentivo ganado, siempre y cuando los depósitos se realicen de acuerdo al calendario de depósitos establecido.
- Depósito cubierto por el Fondo de Seguro de Depósitos hasta por S/ <X19>
- Los abonos deben realizarse en forma puntual y en las fechas establecidas en el calendario de depósitos para poder ser beneficiado con un incentivo monetario de acuerdo al tarifario vigente.
- Respecto a la Renovación Automática de cuenta ahorro programado:
La renovación automática del ahorro programado será bajo las condiciones iniciales de plazo de apertura y frecuencia de abono (cada 30 días de ser abonos mensuales, cada 15 días de ser abonos quincenales y cada 07 días de ser abonos semanales).

Para todas las renovaciones, la primera cuota del nuevo calendario deberá ser abonada al día siguiente de la fecha de vencimiento de la cuenta.

<Z1>

Los canales puestos a su disposición para retirar su efectivo son: Agencias u Oficinas Especiales, (DNI y/o Tarjeta Rapicard Visa) y Canales Electrónicos (Tarjeta Rapicard Visa); según corresponda.

GASTOS Y COMISIONES APLICABLES

CATEGORIA: Servicios Asociados a la Cuenta				
DENOMINACIÓN	COMISION	M. Nacional	M. Extranjera	Oportunidad de Cobro
Envío físico de estado de cuenta	Solicitud de envío de estado de cuenta a domicilio.	S/ 15.00		A solicitud del cliente
CATEGORIA: Uso de Canales				
Operaciones en ventanilla	Solicitud de estado de cuenta en ventanilla	S/ 1.00 por hoja		A solicitud del cliente
	Por consulta de saldos en ventanilla	S/ 1.00		

CALENDARIO DE DEPOSITOS

NRO. DEPÓSITOS <X40>
<TABLAMAS>

- La Caja recibe hasta dos abonos juntos, siempre que el cliente lo manifieste, de no ser así será considerado como un depósito.
- No se aceptan retiros parciales, esto significaría la cancelación de la cuenta, a excepción de los intereses capitalizados que podrán retirarse hasta los treinta días siguientes de haber realizado la capitalización.
- Los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años pasarán a formar parte del Fondo de Seguro de Depósitos, conforme al Artículo 182 de la Ley General del Sistema Financiero y Seguros N° 26702.
- A efectos de la plena conformidad de **EL CLIENTE** respecto a sus operaciones y saldo(s) de su(s) cuenta(s) aperturada(s) en la **CAJA**; **EL CLIENTE** asume la obligación de verificar periódicamente el saldo de su(s) cuenta(s), quien podrá utilizar los medios puestos a su disposición por **LA CAJA** como son: Oficinas de Atención y canales electrónicos, con la finalidad de acceder a la información descrita anteriormente. Así mismo **EL CLIENTE** podrá instruir a **LA CAJA**, remitir a su domicilio la documentación correspondiente, previa solicitud suscrita para tal finalidad y con costos establecidos en nuestro tarifario vigente.
- Operaciones sin costo según canal de atención:
 1. Aperturas de cuentas de ahorro programado a través de las agencias y caja virtual
 2. Cancelaciones de cuentas de ahorro programado en agencias
 3. Envío de extractos de depósitos a plazo fijo vía electrónica, previa afiliación.

PENALIDADES

- En caso de incumplimiento de los abonos en las fechas establecidas en el calendario de depósitos, el ahorrista no tendrá derecho al incentivo y se dará por finalizado el plan, abonándose la tasa de interés correspondiente a un ahorro corriente según tarifario vigente.
- Las cancelaciones anticipadas, hasta 30 días no generan intereses. A partir de 31 días se pagará la menor tasa de interés aplicable al Ahorro Corriente de acuerdo a la moneda y tipo de persona según tarifario vigente.

DECLARACION FINAL DEL CLIENTE: Declaro haber leído previamente las condiciones establecidas en el Contrato de Depósito, en la Cartilla de Información y en el Calendario de Depósitos (Al Reverso), así como haber sido instruido acerca de los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, habiendo sido absueltas y aclaradas a mi satisfacción todas las consultas efectuadas y/o dudas, suscribo el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de los mismos.

<X20>

CLIENTE

FUNCIONARIO AUTORIZADO

<Z1>

Los canales puestos a su disposición para retirar su efectivo son: Agencias u Oficinas Especiales, (DNI y/o Tarjeta Rapicard Visa) y Canales Electrónicos (Tarjeta Rapicard Visa); según corresponda.